

Guayaquil 5 de febrero / 2019

Ricardo Alberto Arcentales Macas

Jinsop Elias Gamboa Poveda

Presente

REF.: **ACEPTACION DE ARTÍCULO REVISTA ESPIRALES**

De mi mayor consideración, -

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTEDES PARA COMUNICARLES QUE SU ARTÍCULO TITULADO: " IMPACTO DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO EN LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ECUADOR¹ .", LUEGO DE LA EVALUACIÓN DE PARES ACADÉMICOS CIEGOS Y REVISIÓN DE ESTILO, HA SIDO ACEPTADO PARA PUBLICACIÓN EN ESPIRALES REVISTA MULTIDISCIPLINARIA DE INVESTIGACIÓN VOL. 3 NO 26 MARZO PUBLICADA EN 2019 CON ISSN 2550-6862 INDEXADA EN EBSCO INFORMATION SERVICE FUENTE ACADÉMICA PLUS, SCIENTIFIC INDEXING SERVICE, INTERNATIONAL INNOVATIVE JOURNAL IMPACT FACTOR, LATINDEX CATÁLOGO-FOLIO 26456, MIAR, DOAJ, ACTUALIDAD IBERIAMERICANA ENTREO OTRAS.

Queremos extenderle un reconocimiento por los esfuerzos evidenciados en su artículo y le ofrecemos nuestra más cordial invitación a continuar contribuyendo con la producción del conocimiento científico.


Sunnybores Froment
DIRECTORA DE PUBLICACIÓN GRUPO COMPÁS
Compás
Grupo de capacitación e investigación pedagógica

¹ Artículo original derivado del proyecto de investigación titulado Impacto del gobierno electrónico en la gestión pública del Ecuador, fecha de realización entre julio a diciembre del 2018



Factura: 002-004-000025739



20190910005C00596



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20190910005C00596

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 hoja(s) fue materializado a petición del señor (a) RICARDO ALBERTO ARCENTALES MACAS, de la página web y/o soporte electrónico, el día de hoy 16 DE MAYO DEL 2019, a las 12:24, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MILAGRO, a 16 DE MAYO DEL 2019, (12:24).

NOTARIO(A) EDUARDO IVAN VILLACIS ARDITO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MILAGRO